

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10916 *APARCAMIENTO GRANADA CENTRO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante decisión de Junta de Socios de las sociedades celebradas el 18 de abril de 2012, "Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A." y "Aparcamiento Granada Centro, S.L.U.", decidiendo y acordando respectivamente, que "Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A." (sociedad absorbente) absorba mediante una operación de fusión a la sociedad "Aparcamiento Granada Centro, S.L.U." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Sevilla, 25 de abril de 2012.- Consejero Delegado.

ID: A120028864-1